

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### SECCION TERCERA.

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Estracto de las sesiones celebradas por la Comision Provincial y sus resoluciones.

*Sesion publica del 15 de Diciembre de 1874.*

PRESIDENCIA DEL SR. NAVARRO.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

*Carriñena.*—El Ayuntamiento actual de esta villa solicita se dirija la comision de apremio contra el antecesor, por ser el responsable de los descubiertos del reparto provincial; la Comision acordó acceder á lo solicitado, á cuyo objeto se pasará la correspondiente orden á la Contaduría de fondos provinciales.

*Zaragoza.*—Habiendo dimitido el cargo de Diputado provincial D. Joaquin Marton y Gavin; la Comision acordó dar cuenta de esta dimision á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

*Zaragoza.*—De conformidad con lo propuesto por la Comision de Beneficencia, la Provincial acordó nombrar interinamente asistente de enfermos del Hospital provincial á José Castro, propuesto en primer lugar en la terna formada

al efecto; dándose cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

*Teruel.*—La Comision provincial de Teruel manifiesta haber dirigido una exposicion al excelentísimo Sr. General en Jefe del ejército del centro rogándole evite en lo posible las vejaciones que cometen los carlistas en los pueblos del Bajo Aragon, rogando á la de esta provincia secunde el noble propósito de aquella; acordándose se coadyuve con otra solicitud en igual sentido á la mencionada Autoridad militar, por lo que interesa á los pueblos de esta provincia.

*Zaragoza.*—La Comision de Beneficencia, en vista de las dos solicitudes presentadas para la plaza de practicante de primera clase del Hospital, y habiendo sido calificados los opositores con igual nota por el Tribunal, y atendiendo á las circunstancias especiales de los interesados, propone en primer lugar á D. José Perez Salcedo, y en segundo á D. Constantino Anadon. Enterados los Sres. de la Comision de este asunto, y despues de un pequeño debate procedióse á la votacion no resultando elegido, por cuyo motivo se declaró pendiente, debiendo repetirse la votacion en la siguiente sesion ordinaria.

*Cadrete.*—D. Manuel Cantin reclama contra el reparto municipal de este pueblo; la Comision acordó se ordene al Ayuntamiento del mismo rectifique la cuota impuesta á dicho interesado y con arreglo á las disposiciones vigentes.

*Añon.*—No habiéndose fallado la excepcion

presentada por Julian Zorzona Gomara, la Comision acordó señalar el dia 22 del actual para la vista de dicha excepcion.

*Añon.*—Lucas Lara Ibañez solicita se le conceda término para ampliar el expediente de la excepcion legal que le asiste: la Comision acordó se manifieste á dicho interesado que considera estemporánea esta pretension por no justificar la existencia de su hermano en el ejército, sin cuya justificacion no hay ampliacion bastante á resolver el expediente.

Por último, se practicó la distribucion de fondos.

## SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Habiéndose recibido en esta Administracion económica los ejemplares de la Instrucción provisional para la administracion y cobranza del Impuesto extraordinario de guerra sobre ventas, se hace saber para conocimiento del público y Corporaciones, que en dicha dependencia se expenderán al precio de 25 cénts. de peseta.

Zaragoza 12 de Diciembre de 1874.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez.

## SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República que en 1.º de Mayo próximo se celebre una convocatoria para cubrir las vacantes que resulten en la clase de Oficiales segundos de Estacion, los aspirantes é individuos extraños al Cuerpo que, reuniendo los conocimientos y demás condiciones que determina el programa aprobado con esta misma fecha deseen tomar parte en ella, podrán dirigir sus solicitudes documentadas á esta Direccion general hasta el dia 15 de Abril venidero.

Madrid 21 de Noviembre de 1874.—El Director general, Angel Mansi.

*Programa de las materias que se requieren para ingresar en el Cuerpo de Telégrafos por la clase de Oficiales segundos de Estacion.*

Aritmética.

Definiciones preliminares.

Numeracion, su division en hablada y escrita, cálculo de los números enteros, adicion, sustraccion, multiplicacion y division, aplicacion y pruebas de estas operaciones.

Divisibilidad de los números, números primos.

Definicion y formacion de una tabla de núme-

ros primos, divisibilidad de un número por los números primos 2, 3, 5, 9 y 11.

Descomposicion de un número en sus factores primos compuestos.

Máximo comun divisor y número comun múltiplo, fracciones ordinarias, fracciones decimales. Modo de convertirlas en ordinarias y recíprocamente. Números complejos. Sistema métrico-decimal. Cuadrado y raíz cuadrada de los números enteros, fraccionarios y decimales, cubo y raíz cúbica de los mismos números.

Razones y proporciones, progresiones, logaritmos.

Problemas que se resuelven por medio de las proporciones, reglas de tres simple y compuesta. De compañía y de interés simple.

Algebra.—Nociones preliminares. Cantidades negativas. Su interpretacion, operaciones con los números negativos, adicion, sustraccion, multiplicacion y division algebraicas.

Fracciones algebraicas, ecuaciones de primer grado, nociones preliminares, resolucion de las ecuaciones de primer grado con una incognita.

Potencias y raices de los monomios, binomio de Newton.

Métodos de eliminacion por sustitucion y reduccion, regla práctica de Crámer.

Resolucion de la ecuacion general de segundo grado.

Geometria plana.—Introduccion. Línea recta. Angulos, perpendiculares y oblicuas, líneas paralelas.

Poligonos. Triángulos y poligonos en general, círculo. Líneas rectas en el círculo. Interseccion y contacto de dos circunferencias. Medida de ángulos.

Semejanza de poligonos. Líneas proporcionales. Triángulos semejantes. Poligonos semejantes en general, poligonos regulares.

Areas. Areas de los poligonos. Area del círculo, comparación de áreas.

Problemas relativos á todo lo que antecede.

Geometria del espacio. Definiciones preliminares, de la línea recta y el plano, ángulos diedros y poliedros, definiciones más importantes. Prismas y pirámides: lo mismo. Areas y volúmenes de los poliedros, lo mismo. Cuerpos redondos: cilindro, cono y esfera: lo mismo. Areas y volúmenes de los cuerpos redondos: fórmulas.

Trigonometria rectilínea. Trigonometria: su definicion y nociones preliminares. Relaciones entre las líneas trigonométricas de un arco en el caso del arco positivo y menor que 90 grados. Deduccion de las fórmulas del seno y coseno de la suma y diferencia de dos arcos positivos, y cuya suma es menor que 90 grados; consecuencias más importantes de las fórmulas indicadas. Breve idea sobre la construccion y uso de tablas trigonométricas. Teoremas fundamentales para la resolucion de triángulos.

Geometria práctica. Nociones preliminares. Definiciones. Diferentes métodos de representar el terreno. Ideas generales sobre el levantamiento de un plano. Instrumentos empleados en Geometria práctica. Cadenas, cuerdas, cintas

graduadas, jalones y piquetas, escuadra de Agrimensor, grafómetro. Problemas con cuerdas y piquetas. Levantar y bajar perpendiculares, tirar paralelas, medir distancias y alturas accesibles ó inaccesibles. Alineaciones.

Plancheta y brújula; empleo de estos instrumentos en el levantamiento de un plano.

Elementos de Física.

Física. Definiciones y nociones preliminares, estados y propiedades de los cuerpos. Teoría de fuerzas y nociones sobre el movimiento. Pesantez, atracción, densidad y pesos. Máquinas simples más importantes. Balanza. Péndulo. Hidrostática. Propiedades de los líquidos y gases y aparatos más importantes fundados en estas. Calor y sus efectos. Luz: catóptrica y dióptrica. Electricidad estática: hipótesis. Medida de las fuerzas eléctricas. Inducción electro-estática. Condensación, efectos de la electricidad estática. Electricidad dinámica: hipótesis. Teoría química de las pilas: pilas de corriente variable y corriente constante: efectos de la electricidad dinámica. Magnetismo y electro-magnetismo. Electro-dinámica. Fenómenos de inducción. Diamagnetismo, corrientes y pilas termo-eléctricas. Medida de la intensidad de las corrientes.

Complemento de aplicación. Máquinas de vapor y electro-motores. Máquinas de inducción electro-magnética. Aparatos galvanométricos. Movimiento de relojería: relojería eléctrica. Telegrafía: su historia y sistemas y aparatos más importantes. Conductores telegráficos, postes y aisladores. Cables: ideas sobre construcción de líneas terrestres y submarinas. Montaje de estaciones. Meteorología.

Elementos de Química. Química inorgánica: definiciones y nociones preliminares. Nomenclaturas y fórmulas químicas. Metalóides: estudio del oxígeno, hidrógeno, nitrógeno, azufre, cloro, carbono y silicio. Agua y aire atmosférico. Estudio de los ácidos, sulfuroso, sulfúrico, nítrico y clorhídrico, carbónico y silícico; óxido de carbono. Breves ideas sobre los carburos de hidrógeno. Teoría de equivalentes y electro-química. Breves ideas sobre teorías modernas. Metales: su clasificación y propiedades: hierro, zinc, cobre, mercurio, platino y aluminio. Sales de cobre, hierro, zinc y mercurio; generalidades sobre los sulfatos. Química orgánica: definición y preliminares. Alcohol ordinario, ácido acético y éter normal. Celulosa, materia incrustante, gomas, resinas: cautchouc y gutta-percha. Generalidades sobre los cuerpos grasos: aceites secantes y no secantes.

Complemento de aplicación. Ideas sobre fabricación de la cal y yeso: idem sobre las arcillas y fabricación de la porcelana y vidrio. Fabricación de las tintas grasas y del papel. Estudio sobre las maderas: agentes antisépticos más usados. Diferentes procedimientos para su conservación con especialidad á los postes telegráficos.

Geografía.—Geografía astronómica. Ideas generales de Geografía astronómica. De los astros, estrellas fijas ó soles, de las errantes ó planetas, cometas y satélites. Del Sol, de la Tierra y

de la Luna, sus fases y movimientos. De la esfera, circuitos que en ella se consideran, longitudes y latitudes geográficas, zonas de la tierra. Nombres que reciben los habitantes de la tierra con relación á sus posiciones.

Geografía física.—División general de la superficie del globo, mares y continentes.

Geografía política.—Estados en que se divide Europa, sus capitales y poblaciones más notables: denominación de sus mares, islas, ríos, cordilleras, lagos, golfos, volcanes, estrechos, istmos y cabos más importantes. Estados en que se divide el Asia, sus capitales y poblaciones más notables: denominación de sus mares, islas, ríos, cordilleras, lagos, golfos, volcanes, estrechos, istmos y cabos más importantes. Estados en que se divide el Africa, sus capitales y poblaciones más notables: denominación de sus mares, islas, ríos, cordilleras, lagos, golfos, volcanes, estrechos, istmos y cabos más importantes. Estados en que se divide América, sus capitales y poblaciones más notables: denominación de sus mares, islas, ríos, cordilleras, lagos, golfos, volcanes, estrechos y cabos más importantes. De la Oceanía en general y su división: descripción general de España, sus ríos, montañas, cabos, golfos, lagunas, islas adyacentes, número, nombre y situación de sus provincias, capitales y ciudades de importancia, su superficie y población, sus posesiones ultramarinas y la situación que ocupan en el globo.

Nociones de Administración.—Gramática castellana, sobre todo en la parte ortográfica. Lectura de un texto francés, ó inglés, traducción ó escritura correcta al dictado. Dibujo lineal ó topográfico.

Las materias expresadas en este programa se exigirán con la extensión que las tratan los autores siguientes.

Matemáticas, Cirodde ó Cortázar.

Física, Ganot y Blavier.

Química, Compendio de Pelonce y Fremy y Blavier.

Geografía, Compendio de Verdejo.

Administración, Compendio de Colmeiro.

Para ser admitidos en el cuerpo de Telégrafos por la clase de Oficiales segundos de Estación se necesita, además de los conocimientos que quedan consignados: primero, ser español, mayor de 16 años y menor de 30, sin tacha legal ni impedimento físico. Para acreditar estas cualidades deberán presentar una solicitud al Director general, á la cual acompañarán; primero, la cédula de vecindad; segundo, la fé de bautismo competentemente legalizada, y tercero, relación de los estudios que ha hecho el aspirante y ocupaciones que ha tenido, declarando en ella bajo su palabra que no ha sido nunca procesado. Este documento deberá firmarlo el solicitante.

Madrid 21 de Noviembre de 1874.—Aprobado.  
—Sagasta.

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en la contribucion industrial en el primer trimestre de 1874-75.

NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA QUE EJERCIAN.	FECHA DE LA INSOLVENCIA.
Vicente Pinilla	Tablajero.	28 de Setiembre.
Antonio Lopez	Sastre.	Id.
Pedro Cutillas	Tienda de telas.	7 de Octubre.
Joaquin Fraile	Tienda de comestibles.	Id.
José Bienobas	Carretero.	10 de Setiembre.
Manuel María Bonilla	Médico.	Id.
Francisco Salduero	Herrero.	Id.
José Perez	Barbero.	Id.
Emilio Gimenez Sierra	Médico.	Id.
Joaquin Aparicio Calderon	Herrero.	22 id.
Juan García Gomez	Secretario del Juzgado.	28 id.
Gregorio Magdalena	Carpintero.	8 de Octubre.
Pedro Molinero	Id.	28 id.
Manuel Miguel Blasco	Zapatero	Id.
Manuel Lázaro	Id.	Id.
Pablo Gimeno	Tienda de vinos y aguardientes.	Id.
Telesforo García Cabello	Barbero.	30 de Octubre.
María Heredia	Tratante en carnes.	Id.
Higinio Bernal Ibarra	Tienda.	Id.
Domingo Sanchez Villar	Sastre.	22 id.
Asuncion Reynoso	Mercader de tejidos.	19 id.
Estéban Montero	Id.	Id.
Pascual Palacio	Café.	Id.
Romualdo Briebe	Id.	Id.
Mariano Carreras	Tienda de bacalao.	Id.
Antonio Benia	Tienda de tocino.	Id.
Telesfora Catalán	Id.	Id.
Mateo Biarje	Id.	Id.
Pedro Polo Miguel	Vinos y aguardientes.	Id.
José Ladron	Id.	Id.
Antonio Valdellon	Id.	Id.
Dionisio Julian	Id.	Id.
Antonio Serrate	Tienda de vinos.	Id.
Martin García	Id.	Id.
Mariano Pastor	Id.	Id.
Francisco Franchoa	Id.	Id.
Miguel Jarreta	Id.	Id.
Pilar Fernandez	Id.	Id.
José Vazquez	Id.	Id.
Francisco Allad	Id.	Id.
Agustina Gimenez	Id.	Id.
Pilar Hernandez	Id.	Id.
Francisco Lopez	Id.	Id.
Francisco Valero	Id.	Id.
Fabian Mateo	Id.	Id.
Liborio Herrero	Id.	Id.
Miguel Gamba	Id.	Id.
Francisco Lopez	Id.	Id.
Juan Huerta	Id.	Id.
Joaquin La Almolda	Id.	Id.
Mariano García	Id.	Id.
Antonio Blanco	Id.	Id.
Tomás Escaño	Id.	Id.

NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA QUE EJERCIAN.	FECHA DE LA INSOLVENCIA.
Mariano Aliaga.....	Tienda de vinos.	19 de Octubre.
Pascual Anson.....	Id.	Id.
Agustin Alaman.....	Id.	Id.
Mariano Lezcano.....	Id.	Id.
Mariano García.....	Id.	Id.
José Diez.....	Id.	Id.
Joaquina Pons.....	Carboneria.	Id.
Manuel Astorgano.....	Id.	Id.
Faustino Estévan.....	Id.	Id.
Mariano Burillo.....	Id.	Id.
Domingo Laguia.....	Id.	Id.
Mateo Fulgente.....	Casa de huéspedes.	Id.
Martin de Gracia.....	Cacharrero.	Id.
Cayetano Muñoz.....	Id.	Id.
Benito Navarro.....	Horno de pan.	Id.
Gabriel Mazas.....	Tienda de gorras.	Id.
Manuel Sangorrin.....	Id.	Id.
Fernando Martinez.....	Tablajero.	Id.
Ramon Andrés.....	Id.	Id.
Manuel Gimeno.....	Id.	Id.
Antonio Pons.....	Puesto de tocino.	Id.
Julian García.....	Id. de paja.	Id.
Cirilo Castañoso.....	Id. de pescado.	Id.
Cirilo Lapuyade.....	Id.	Id.
Gregorio Gil.....	Id. de gallinas.	Id.
Lorenzo Barrado.....	Id.	Id.
Manuel Pardo.....	Id.	Id.
Vicente García.....	Tienda de aceite.	Id.
Sebastian Perez.....	Id.	Id.
Lamberto Infante.....	Periódico <i>La Democracia</i> .	Id.
Pascual Gil.....	Tratante en trapos.	Id.
Miguel San Juan.....	Almacen de maderas.	Id.
Gregoria Nogués.....	Tratante en trapos.	Id.
Manuel Ibarlucea.....	Establecimiento de enseñanza.	Id.
Benito Fernandez.....	Id.	Id.
Nicolás Capdevila.....	Villar romano.	Id.
Antonio Martin.....	Id.	Id.
Ceferino Romeo.....	Id.	Id.
Felipe Navarro.....	Id.	Id.
Vicente Sugracias.....	Id.	Id.
Dionisio Bueno.....	Fábrica de jabon.	Id.
Hermenegildo Elizondo.....	Fábrica de colchas.	Id.
Federico Sas.....	Practicante.	Id.
Tomás Aguilar.....	Agrimensor.	Id.
José Blanco.....	Id.	Id.
Antonio Francés.....	Agente.	Id.
Federico Vancells.....	Lapidario.	Id.
Juan Torres.....	Armero.	Id.
Mariano Castan.....	Barbero.	Id.
Francisco Peguero.....	Id.	Id.
Mariano Tejero.....	Carpintero.	Id.
Mariano Gracia.....	Id.	Id.
Rafael Rodrigo.....	Id.	Id.
Isidoro Alonso.....	Id.	Id.
Juan Sanchez.....	Hormero.	Id.
Manuel Serrano.....	Herrero.	Id.
Fermin Herrando.....	Id.	Id.
Juan Casanoba.....	Guarnicionero.	Id.
Manuel Oriola.....	Hojalatero.	Id.
José Grau.....	Sillero.	Id.
Viuda de Tomás Martin.....	Zapatero.	Id.
Angel Andrés.....	Id.	Id.

NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES.	INDUSTRIA QUE EJERCIAN.	FECHA DE LA INSOLVENCIA.
Antonio Gascon.....	Zapatero.	19 de Octubre.
Pascual Amor.....	Tienda de vinos.	Id.
Catalina Jordan.....	Prestamista.	Id.
Isidoro Alonso.....	Sillero de paja.	Id.
Ramon Duarte.....	Tienda de comestibles.	Id.
Ignacio Garen.....	Id. de esparto.	Id.
Pedro Gracia.....	Id. de comestibles.	Id.
Agustin Alaman.....	Id. de vinos.	Id.
Fabian Mateo.....	Id.	Id.
Mariano Gascon.....	Tienda de aceite.	Id.
Liborio Herrero.....	Id. de vinos.	Id.
Agustin Bernabé.....	Id.	Id.
José Ladron.....	Id.	Id.
Manuel Cortés.....	Horno de pan.	Id.
Pascual Gil.....	Tratante en trapos.	Id.
Sebastian Navarro.....	Id.	Id.
Dámaso Itúrbide.....	Tienda de aceite.	Id.
Francisco Bernardo Ruiz y otros.....	Préstamo hipotecario.	Id.
Tomás Ascaso y otros.....	Id.	Id.
Mariano Marraco.....	Id.	Id.
Mateo Ainsa y Antonia Belbéc.....	Contratistas.	Id.
Ramona Marco.....	Préstamos hipotecarios.	Id.
Apolonia Navarro.....	Id.	Id.
José Viver.....	Id.	Id.
Viuda de Manuel Pelayo.....	Id.	Id.
Vicente Adica.....	Id.	Id.
María Hernandez.....	Id.	Id.
Calixto Gracia.....	Id.	Id.
Emilio Perez.....	Id.	Id.
Ramon Gomez.....	Id.	Id.
Puig y Oriol.....	Id.	Id.
Joaquin Gil Mulsa.....	Id.	Id.
Juan Aznarez.....	Id.	Id.
Mariano Garcia.....	Horno de pan.	Id.
Manuel Aillon.....	Abogado.	Id.
Juan Rodrigo.....	Obrador de chocolate.	Id.
Matías Villalva.....	Corredor.	Id.
Pascual Palacio.....	Puesto de pescado.	23 id.
Jaime Vals.....	Hojalatero.	Id.
Pedro Gimeno.....	Botero.	4 id.
Pedro Trigo.....	Zapatero.	Id.
José Cabrerizo.....	Barbero.	Id.
Francisco Aparicio.....	Sillero.	Id.
Serafin Fuentes.....	Cerero y confitero.	Id.
Andrés Guerrero.....	Carretero.	26 de Setiembre.
Bernabé Cebolla.....	Carpintero.	17 id.
Francisco Simon Bueno.....	Café.	18 id.
Tomás Sanan.....	Médico Cirujano.	13 de Octubre.
Francisco Gonzalez.....	Café.	18 id.
Amado Morlans.....	Médico Cirujano.	16 id.
Arrendador de propios.....	Arrendador de propios.	8 id.
Ramon Guinla.....	Sastre.	Id.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 216 del reglamento vigente de subsidio.

Zaragoza 12 de Diciembre de 1874.—El Jefe económico, Eusebio Hernandez,

## SECCION SEXTA.

El reparto provincial y municipal de este pueblo, del ejercicio de 1874-75, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, trascurrido el cual, se procederá al cobro del primero y segundo trimestre ya vencido.

Castejon de Alarba 15 de Diciembre de 1874.—El Alcalde, Pedro Ballano.

El reparto de consumos de este pueblo se hallará de manifiesto al público desde el día 17 al 22 del actual.

Alarba 16 de Diciembre de 1874.—El Alcalde, Manuel Lorente.

## SECCION SÉTIMA.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza.—Pilar.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Santiago Cerdan Diego, hijo de Manuel y Vicenta, zapatero, de diez y ocho años de edad, Francisco Blas y Pascual, hijo de Ventura y de Benita, de diez y ocho años, basurero, Crescencio Ayna y Bosque, hijo de Domingo y de Ramona, natural de Letux, de diez y ocho años y Alejo Parnet y Olivera, hijo de Andrés y Mariana, de diez y siete años de edad, solteros, vecinos de esta capital, reincidentes, para que en el preciso término de treinta días contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta* oficial comparezcan en este Juzgado á oír una notificación en el expediente de ejecucion de sentencia de causa contra los mismos sobre hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Salvador Romero.—Por mandado de S. S., Antonio Navarro.

D. Salvador Romero, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que á consecuencia de haberse extraviado las obligaciones del Estado por Ferrocarriles números cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y tres y sesenta y siete mil ciento cuatro al sesenta y siete mil ciento catorce de á dos mil reales cada una, ó sean quinientas pesetas, cuyas obligaciones debieron extraviarse á doña Francisca Gracian y Yepes, vecina que fué de esta capital, á instancia de su habiente derecho tengo acordada la publicacion del presente

anuncio, á fin de que, el que tuviere en su poder las referidas obligaciones, las presente en este Juzgado sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de acordar en otro caso la providencia que haya lugar.

Dado en Zaragoza á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Salvador Romero.—De su orden, Mariano Moliner.

## Hijar.

D. Ramon Lacadena, Juez de primera instancia de la villa de Hajar y su partido, con residencia accidental en esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Clavero Sonsona, y Miguel Clavero Sonsona (a) Sabinas, á fin de que en el término de diez días á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza y Teruel, se personen en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye sobre atentado á la Autoridad y lesiones graves á Manuel Zapater y José Ginés. Además se eucarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial la captura de dichos dos sugetos cuyas señas personales y de vestir se expresan á continuacion, y caso de conseguirlo su conduccion á este Juzgado con las debidas seguridades.

Dado en Zaragoza á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Ramon Lacadena.—Por su mandado, Crispin Broquera.

## Señas de Antonio Clavero Sonsona.

Vecino de Samper de Calanda, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color bajo. Viste calzon corto de pana negra, calzoncillos blancos de cotolina, chaleco de pana negra, blusa azul, calcillas blancas de estambre, faja de sarja morada, alpargatas pasadas á lo miñon y pañuelo de seda en la cabeza.

## Señas de Miguel Clavero Sonsona.

Vecino de Samper de Calanda, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba regular, color bueno. Viste calzon corto de pana negra, calzoncillos blancos de cotolina, chaleco de pana negra, blusa azul, calcillas blancas de estambre, faja de sarja morada, alpargatas pasadas á lo miñon y pañuelo de seda á la cabeza.

## ANUNCIOS.

## BANCO DE ZARAGOZA.

Hecha la fusion de este Banco al Nacional por mil quinientas acciones del primer capital y las mil del segundo, el Consejo de Administracion, autorizado ampliamente para ello en la Junta general extraordinaria de 17 de Octubre último, ha acordado invitar á los señores accionistas por si gustan adquirir las citadas acciones y obtener el

beneficio que pueda reportarles la diferencia del tipo á que se entregan y el que se cotizan en la Bolsa de Madrid.

Los accionistas del segundo capital de este Banco, podrán tomar un número igual de acciones del Banco Nacional al que posean de este Establecimiento, pagandolas previamente al precio de *ciento tres duros y medio* cada una, en cuya cantidad está rebajado el 10 por 100 del fondo de reserva que aporta este Banco por tenerlo ya en él consignado los actuales accionistas, quedando dueños de las acciones que reciban para disponer de ellas libremente y conservando las de este Banco.

No se entregarán acciones del segundo capital por las fracciones que hoy existen, á menos que no se agrupen las necesarias para formar una ó más acciones.

Las acciones de los que no hagan uso del derecho de tomarlas, quedarán en poder de este Banco y los beneficios que reporten por dividendos de utilidades ó en venta, se aplicarán á formar parte de los generales que resulten del balance, conservando siempre á los accionistas que, correspondiéndoles, no adquieran estas acciones, la parte del fondo de reserva que los mismos tienen y que pertenece exclusivamente á ellos, cuyo fondo de reserva se les repartirá una vez realizado.

Los accionistas del primer capital podrán adquirir por cada dos acciones que posean del mismo una del Banco Nacional; sin que se entreguen fracciones, pagándolas también previamente y al precio de *ciento trece duros y medio* cada una, que es al que aquel las cede, según el convenio. Las acciones que dejen de tomarse por los accionistas que les corresponden, quedarán igualmente en poder de la Administración del Banco, y los beneficios que resulten de ellas se aplicarán á la cuenta de este primer capital.

Como la Administración de este Banco tiene un término fijo para entregar al de España el importe de dichas *dos mil quinientas* acciones y recibir estas, se vé en el caso de manifestar á los señores accionistas que solo podrán usar del derecho de tomar las que les corresponde hasta el día 21 de los corrientes, plazo improrogable para el pago, pasado el cual perderán aquel derecho.

Los señores accionistas que quieran ceder su derecho á otra persona, podrán hacerlo por medio de una carta dirigida á la Dirección de este Banco, con arreglo al modelo que se facilitará en las oficinas del mismo.

Todos los días no feriados de nueve á tres, podrán adquirirse las acciones del Banco Nacional en la Secretaría de este Banco, presentando las inscripciones nominativas ó acciones al portador que acredite la calidad de accionista, y mediante el pago se librará á los interesados un resguardo provisional hasta que se reciban las acciones y se verifique el canje de estas por aquellos.

Los señores accionistas, en su ilustrado criterio, comprenderán perfectamente los beneficios que puede reportarles la adquisición de las acciones que les corresponden, considerando la diferencia del precio que se les ceden al que hoy tie-

nen. La Administración del Banco á fin de que puedan percibir este beneficio directamente, ha optado por proceder en esta forma, en lugar de hacer la operación por sí, dejándolo empero á su completa elección.

Además, el Consejo, llevado del mejor deseo en pro de los señores accionistas, se propone facilitar á los mismos la adquisición de estos valores, y al efecto admitirá en pago de las acciones, papel sobre Madrid á la par, siempre que no exceda de ocho días.

La Dirección facilitará asimismo cuantos datos y explicaciones sean necesarias á los que lo soliciten.

## DEUDA DEL ESTADO.

CUPONES Y CARPETAS.

### EMPRÉSTITO DE 700 MILLONES.

PAGOS DE BIENES NACIONALES.

Se compra y vende toda clase de valores del Estado así como cupones en rama y carpetas de los presentados.

Se hacen pagos del empréstito con papel y de bienes nacionales con bonos del Tesoro.

Escritorio de Felix Repollés, Torrenueva 80, antiguo, hoy de Mendez Nuñez, 38, principal.

### PAGO DE BIENES NACIONALES.

D. Manuel Galindo se encarga de verificar el de los primeros, segundos y sucesivos plazos, que pueden hacerse en Bonos del Tesoro por pequeño que sea su importe, obteniendo así los compradores un beneficio de consideración. Su despacho calle de Jaime I núm. 46, primer piso.—Zaragoza.

### EMPRÉSTITO DE 700 MILLONES.

D. Manuel Galindo continúa encargándose de pagar los tres plazos con el abono de 40 por 100 á los contribuyentes. Su escritorio calle de San Gil, n.º 46.—Zaragoza.

### REQUISA DE CABALLOS.

D. Manuel Galindo compra los vales ó recibos expedidos á los dueños de los caballos requisados.—Su escritorio calle de San Gil, núm. 46, 7.º Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO.